



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE FILOSOFIA
Unidad Operativa de Contrataciones



Misión: "La Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional de Asunción forma profesionales técnico-científico de excelencia en el ámbito de las ciencias humanas"

Asunción, 05 de Septiembre de 2024
Nota UOC N° 86/2024

Señor

Dr. Agustín Encina, Director

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)

PRESENTE


Tengo el agrado de dirigirme a Usted, sobre el proceso licitatorio a la licitación pública nacional del LLAMADO ID: 447.097 "ADQUISICION DE PRODUCTOS E IMPRESIONES DE ARTES GRAFICAS" con relación a la Ley 7050/2023, Artículo 188. En las contrataciones de bienes, obras y/o consultorías, las Convocantes deberán prever que en caso de que una MIPYMES (Micro, Pequeña y Mediana Empresas), deberán realizar el pago de un anticipo a la misma, salvo que hubiere justificado al momento de la comunicación del llamado que el anticipo no resulta aplicable a ningún adjudicado.

Los Convocantes podrán determinar en las bases de la convocatoria, el pago del anticipo a todas las firmas adjudicadas o beneficiadas con una orden de compra o servicio en la tienda virtual independientemente de su carácter de MYPYMES (Micro, Pequeñas y Mediana Empresas). Al momento de la comunicación del llamado las Convocantes deberán justificar los motivos en los que fundan la inclusión del anticipo.

Haciendo referencia a la LEY 7050/23. El por qué optamos por no aplicar el anticipo, dicha determinación se da porque primeramente los productos se va a pagar más adelante, LA FACULTAD DE FILOSOFIA - UNA, utilizara parte de su recursos genuino es decir que va generando de acuerdo a la recaudación de este ejercicio, por ende no podemos realizar anticipo de pago a ninguna empresa adjudicada, considerando que no contamos con el recurso disponible para dar anticipo, lo cual se contará con ese presupuesto más adelante, por tanto sería imposible cumplir con el mecanismo establecido en las normativa vigente Circular DNCP N° 02/2023, anticipo MIPYME.

Por tanto en base a lo brevemente expuesto, solicito la difusión y publicación del llamado en el Sistema de Información de la Contrataciones Públicas (SICP).

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarlo con mi más alta estima y consideración.

.....

Sr. Juan Carlos Gómez
Jefe de la UOC
Facultad de Filosofía (UNA)